

BRASER MARIÉS

(ANTIGUO CANDADO)

BOLE

*La Revista de Extrema
Duras y Cáceres*

LANEAL

DE LA

CAMARA DE COMERCIO

DE BADAJOZ

RELOJERIA INGLESA

ORGANO OFICIAL DE LA MISMA

SAN FRANCISCO

JOSÉ M. ALVAREZ BUIZA

Hierros Forjados y Carbones minerales

(Junto a las máquinas « Singer »)

FERNANDO BIERREGO

17 DE MARZO DE 1899

BADAJOS

Se envía gratis á los Socios de esta Cámara y á todas las Cámaras de Comercio españolas.

La correspondencia y pedidos deberá dirigirse á la Secretaría.

LA COLUMNA

García y Dorcoel

23, SAN JUAN, 23

BADAJOS

BADAJOS

Imp. y Encuad. de Uceda Hermanos

11—Francisco Pizarro—11

ANUNCIOS.

Los fabricantes, industriales y comerciantes de las provincias extremeñas que deseen publicar anuncios en el BOLETIN, pueden dirigirse al Secretario de esta Cámara de Comercio quien les remitirá las condiciones económicas de la inserción que hoy no pueda fijarse en definitiva.

LA NOVEDAD

COMERCIO DE

EDUVIGIS SIERRA.

34, SAN JUAN, 34

Sombreros de señoras y niños, ajuares, canastillas y toda clase de ropa blanca.

Trajes de niños, cintas, flores, plumas, encajes bordados y guantes.

SAN FRANCISCO

ALMACENES AL POR MAYOR

DE

Hierros, Ferretería y Carbones minerales

DE

FERNANDO BIGERIEGO

BADAJOS

SASTRERÍA Y PAÑERÍA

DE

García y Doncel

23, SAN JUAN, 23

BADAJOS

Se confeccionan trajes á medida, para caballeros y niños.

Gran surtido en géneros.

Especialidad en prendas de talle y uniformes militares.

Bazar Inglés

(ANTIGUO CANDADO)

CALLE DE SAN JUAN, 25 Y 26
BADAJOS

Almacén de Ferretería, Lampistería, Cristales planos, lisos, grabados y de colores. Pinturas y Barnices. Tuberías de hierro y plomo para bajantes y conducción de aguas. Batería de cocina esmaltada. Telas metálicas. Gran surtido de Camas de hierro y doradas. Colchones de muelles. Perchas y Palanganas. Arcas de hierro. Cocinas económicas y cuantos artículos se refieren al ramo de Ferretería.

Se compran plomos y demás metales viejos.

LA ESTRELLA

LONJA DE GÉNEROS ULTRAMARINOS

MELÉNDEZ VALDÉS 17 (ANTES GRANADO).

BADAJOS

Esta antigua y acreditada casa sigue expendiendo el renombrado café que tan merecida fama disfruta en Badajoz y en todas las plazas que se ha dado á conocer. El público encontrará siempre en este establecimiento el café más superior y puro; bien sea molido, ya en grano, tostado ó crudo; así como todos los artículos del ramo de coloniales.

Venta al por mayor de Sal común y de espuma.

RELOJERÍA INGLESA

DE

JOSÉ M.^A ALVAREZ BUIZA

Plaza de la Constitución, 18

(Junto á las Máquinas «Singer»)

Que esta casa es la que más barato vende y más garantías serias ofrece al público.

Relojes de todas clases y gustos.

Repeticiones á cuartos de hora y minutos.

RELOJES DE PRECISION

LA COLUMNA

En este acreditado Bazar, se están constantemente recibiendo nuevos surtidos en los artículos de ferretería, vajillas de porcelana y loza, cristalería y batería de cocina. Bonitos y caprichosos objetos para regalos.

TOMAS Y PATRICIO BERNARDO

18, SAN JUAN, 18.

BOLETIN

DE LA

CÁMARA DE COMERCIO

DE BADAJOZ

AÑO 2.º

17 DE MARZO DE 1899
REDACCION Y ADMINISTRACION: OFICINAS DE LA CÁMARA
MONTESINOS, 10, PRINCIPAL

NÚM. 10.

SUMARIO.

Paso decisivo.—Las Cámaras de Comercio.—Sección Oficial: sesiones de la junta directiva.—Organización.—Notas y noticias.—Correspondencia.—Anuncios.

PASO DECISIVO.

De tal podemos considerar el dado por la comisión ejecutiva de las Cámaras de Comercio al celebrar su entrevista el viernes con el Presidente del Consejo de Ministros para pedirle el planteamiento de las reformas que constituyen el programa de la Asamblea de Zaragoza; y lo consideramos decisivo, porque de la inteligencia ó disparidad del Gobierno y de las Cámaras habían de resultar siempre sucesos trascendentales para nuestro organismo y aun para la nación.

Afortunadamente, la feliz coincidencia de las aspiraciones de las Cámaras con el plan del Gobierno en los puntos esenciales, ahorra mucho camino y evita grandes dificultades á todos, por lo que debemos congratularnos de ello muy mucho, esperando de la seriedad del Sr. Silvela que se traduzcan en hechos muy pronto los buenos deseos que ha demostrado ante la Comisión.

Para los que se mofaban de la Asamblea de Zaragoza; para los que no hace muchos días manchaban las columnas de un periódico insultando con cínico descaro á una clase tan respetable por todos conceptos como la clase mercantil, negándonos en su despecho hasta el derecho tan legítimo de petición que la ley concede á todos los españoles; para esos despechados defensores de la funesta política caciquil, el patriótico concierto de opiniones á que han llegado el Gobierno y las Cámaras, será cualquier cosa menos lo que es para todo el que piensa sin pasión y mira al porvenir de la patria; un principio de la anhelada re-

generación nacional, que es el deseo más vivo de los congregados en Zaragoza.

Allí no fueron las Cámaras á defender egoismos de clase; por el contrario, el primer acuerdo tomado fué el de abandonar todo lo que pudiera considerarse personal, dedicando de lleno sus afañes los representantes á estudiar soluciones para los árdulos problemas que demandaban con urgencia las necesidades de la patria; allí fueron espontáneamente los comerciantes é industriales tan maltratados por *esos políticos de desecho* á levantar el abatido espíritu del país, demostrando que los desastres ocurridos, por muy dolorosos que fuesen, no habían quebrantado el espíritu de la nación y que había medios sobrados para reponernos de nuestros quebrantos y evitar nuevas catástrofes; allí se demostró que haciendo una política honrada, una administración moral y no malgastando como hasta ahora los recursos de la nación, podría llegar ésta á cumplir todos sus compromisos, y á levantar su crédito como la que más; ¿qué otra cosa podía hacerse y qué más puede pedirse ante el noble patriotismo demostrado por las respetables clases comerciales?

Los hechos van demostrando con singular elocuencia la excepcional importancia que tuvo la Asamblea de Zaragoza; y si como es de esperar se traducen pronto en medidas de gobierno los principales puntos con que felizmente han coincidido el Gobierno y las Cámaras; si hay energías en el primero para imponer el candente hierro que cauterice la asquerosa llaga de la inmoralidad que corroee muchos de los organismos nacionales; si se castiga con mano dura el presupuesto de gastos haciendo las economías compatibles con el buen orden administrativo, no tendrán más remedio que conceder esos sistemáticos detractores que el movimiento producido por las Cámaras de Comercio fué un movimiento regenerador, que ha producido y producirá sin duda

alguna grandes beneficios á esta Nación tan digna de mejor suerte que la que hasta ahora tuvo.

No tema el jefe del Gobierno que le falte el auxilio de éste que supone ejército irregular, si lo necesita para llevar á cabo la regeneración del país; ojalá que la dirección que imprime el señor Silvela á tan magna obra sea tan acertada como la que imprimió el ilustre general Castaños á su ejército en Bailén, y entónces verá cuán eficaz y poderosa es la ayuda de estas fuerzas, que si saben combatir con las armas cuando la independencia de la Patria pelagra, saben también hacer toda clase de sacrificios para salvar el crédito de la misma cuando es necesario y cuando no se le piden para derrochar inúcuamente sus esfuerzos.

El primer paso está dado; adelante pues, y cooperemos con todas nuestras fuerzas á la obra de la regeneración nacional, si el gobierno camina con paso seguro por *esta redentora senda* que puede llevarnos al fin que anhela todo quien desee el bien de la Pátria.

LAS CAMARAS DE COMERCIO.

Consideramos de tan gran importancia la conferencia celebrada entre el Presidente del Consejo y los comisionados de las Cámaras de Comercio, que no dudamos en trasladar íntegra la información que hizo *El Imparcial*, seguros de que será leída con gusto por nuestros compañeros:

En la Presidencia.

La comisión ejecutiva de las Cámaras de Comercio entregó el día 14 al Sr. Silvela las conclusiones votadas en Zaragoza, y en nota aparte aquellas que la comisión considera de carácter urgentísimo y que el Gobierno debe inmediatamente traducir en disposiciones gacetales, á juicio de la expresada comisión.

En los individuos que componen la comisión ejecutiva ha causado buen efecto el decreto suprimiendo la cesantía de los ministros, medida que ya se pidió en Zaragoza.

Lo que de su programa de Zaragoza desean las Cámaras de Comercio es que el gobierno realice inmediatamente las conclusiones siguientes:

Reorganización política.

1.º Incompatibilidad absoluta de los cargos de diputado y senador con todo destino público á excepción de los cargos de ministro ó subsecretario, siendo también incompatible el cargo de diputado ó senador con los puestos de presidente ó consejeros de sociedades de ferrocarriles, de crédito, monopolios y otras subvencionadas por el Estado. Los cargos de diputado ó senador con los puestos de presidente ó consejeros de sociedades de ferrocarriles, de crédito, monopolios y otras subvencionadas por el Estado. Los cargos de senador ó diputado no conferirán categoría administrativa para desempeñar destinos públicos.

Hacienda.

1.º Practicar inmediatamente un escrupuloso balance que exprese con toda claridad la verdadera situación de la Hacienda nacional.

2.º Unificar la Deuda pública bajo la base del respeto á los derechos adquiridos, concertando con los acreedores del Estado la reducción del tipo de interés, pagando los cupones en pesetas.

3.º Supresión de aquellos derechos transitorios de guerra, que por su gravamen insostenible ó por haber originado descenso en la renta han resultado contraproducentes.

4.º Supresión de todos los organismos innecesarios, reduciendo los gastos al límite correspondiente á nuestra actual situación económica hasta llegar á la nivelación efectiva de los presupuestos, acometiendo sin pérdida de momento la reducción de los gastos públicos en todos los servicios del Estado, procediendo á no cubrir las vacantes que ocurran, sino con arreglo á cierta proporcionalidad que permita, en reducido número de años, dejarlos limitados en todos los órdenes, clases y categorías.

5.º Declarar sin derecho alguno á haberes pasivos á los funcionarios que desde esta fecha ingresen en el servicio del Estado, constituyendo Montepíos obligatorios para la formación del capital necesario con descuento en los sueldos y subvenciones del Estado para pensiones de los imposibilitados físicamente.

6.º Revisión de los derechos pasivos concedidos, y muy especialmente de todos los relativos á las cajas de Ultramar, que deberán sujetarse á una severa fiscalización, asimilando los que prevalezcan á los tipos y cuotas de la Península al desaparecer aquellas posesiones.

7.º Reforma en la manera de tramitar los expedientes de todos los ramos de la administración pública, de modo que descansa ésta en la confianza de los funcionarios, basada en el severo castigo de los negligentes ó prevaricadores.

8.º El gobierno no hará uso, sin el concurso de las Cortes, de la autorización que éstas le concedieron para elevar la circulación de billetes del Banco de España sobre la cifra de mil quinientos millones de pesetas, fijada en la ley de 1891.

Fomento.

1.º Restablecimiento de la disciplina escolar en todos sus órdenes, evitando los abusos intolerables que se cometen en materia de libros de texto y derogación inmediata del decreto de auxiliares.

2.º Revisión general por una junta en que tendrán participación las Cámaras de Comercio y Agrícolas, de todas las tarifas de ferrocarriles y de cuantos asuntos afectan á este importante servicio.

3.º Reorganización de las juntas de puertos derogando el reglamento de Agosto último.

Guerra y Marina.

1.º Revisión general de las recompensas militares otorgadas en las últimas campañas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, por una junta designada al efecto, en la que tendrán representación todos los institutos del ejército y armada.

2.º Amortización inmediata de las vacantes que ocurran en el personal de la marina de guerra en proporción análoga á la decretada para el ejército y que corresponda al número de nuestros barcos.

3.º Supresión de las comisiones de carácter permanente del ejército y de la armada en el extranjero.

La conferencia.

Presididos por el Sr. Paraiso concurrieron á la importante conferencia representaciones de la mayor parte de las Cámaras de Comercio de España.

Hemos visto allí á los Sres. Alzola, Ruiz de Velasco, Gassol, Macpherson, Alba, Neste, Núñez, Soubiron, Martínez, Olano y otros muchos representantes en número de treinta próximamente.

Los comisionados fueron recibidos en el salón de Consejos. El Sr. Silvela dió afablemente á todos la mano, hizoles sentar y ocupó con el señor Paraiso uno de los divanes.

El presidente de la Comisión ejecutiva de las Cámaras pronunció sobrias y muy discretas frases, exponiendo el propósito de aquéllas y mostrando, al par que la firme resolución de persistir en el espíritu del programa de Zaragoza, el más patriótico deseo de llegar á un completo acuerdo con el gobierno. Expuso la importancia de este movimiento, alentado por el país entero y mantenido por noventa núcleos de la industria y del comercio en las poblaciones más importantes de España, y declaró que esperaba que, ya que desde Noviembre acá nada se había hecho para satisfacer las ansias de la opinión, el señor Silvela sabría responder á sus Compromisos con aquélla, haciendo un alto en la política hasta aquí seguida desdichadamente.

DISCURSO DEL SEÑOR SILVELA

El Presidente del Consejo manifestó las simpatías que siente por estos movimientos de la opinión, como ya lo había dicho al dirigirse á una representación de los gremios de Madrid.

Todo el arte de la política, dijo, consiste en distinguir lo que invade la muerte y dónde despierta la vida, para abandonar, y cortar si es preciso, lo que constituye un embarazo y representa esfuerzo inútil, y acoger lo que es vigoroso ó lo que ofrece esperanzas de fruto; y muy ciego será el que no vea que las cuestiones puramente políticas y los organismos de los viejos partidos mueren y toman vida las cuestiones económicas, administrativas y sociales.

Durante muchos años, en todas las legislaturas, al tratarse del mensaje, se discutía el origen del poder y el fundamento de la soberanía. Hoy la mayor elocuencia no haría soportable ese tema.

Los elementos que se agitan y mueven la opinión pidiendo reformas y dirigiéndose á los gobiernos, no sólo usan de un derecho, cumplen más bien un deber, sin cuyo culto no es posible ese tema.

Añadió que tenía gusto en consignar que había muchos y fundamentales puntos de coincidencia entre lo que siempre había defendido en su pro-

grama y constituía los propósitos del gobierno y lo que había visto consignado en el mensaje elevado por las Cámaras de Comercio, reunidas en Zaragoza á S. M. la Reina, en noviembre.

Y no era extraño—decía,—porque lo que habíamos hecho unos y otros no eran inventos ni adivinaciones geniales, que serían peligrosísimos para la política, aun pudiendo producirlos, sino aspiraciones de la opinión general bastante vulgarizadas.

Por algo la política es, más que una ciencia, un arte.

Concretando ya aquellas coincidencias y comenzando á recordar las aspiraciones de las Cámaras, sintéticamente expuestas en el aludido mensaje á S. M., habló del balance de la Hacienda nacional. "Es también nuestra primera aspiración, mejor dicho, nuestro primer acto de gobierno. Facilitado en gran parte por la labor del ministerio anterior, está ya concluido y será como la base lógica, el antecedente necesario de toda nuestra obra económica.

Creemos que el principio fundamental de nuestra política debe ser el ejercicio de la sinceridad y á nada hemos de aplicar en igual grado esta obligada virtud que á los problemas del Tesoro. Y es que nos alienta una convicción: la de que es tal la eficacia de la verdad, que atenúa las mayores desgracias, hace soportables las penas más intensas y reduce la extensión de la inquietud pública, más, mucho más, que las hipocresías, las oscuridades y las atenuaciones de hecho ó de concepto.

Presentaremos, si, ese balance, ámplio; detallado y veraz como presentaremos, *el mismo día en que se abran las Cortes*, los presupuestos y todos sus proyectos complementarios, pues que entendemos que todo, aquel y éstos, no constituyen sino un solo conjunto, que no es lícito separar habilidosamente. Grave aquél, y buenos ó malos éstos, podrá conocerlos la nación tal como sean y podremos sentirnos todos tranquilos, después de abandonado el viejo sistema, tan funesto para el país, de ocultar las angustias de la Hacienda y sustituir con apelaciones al crédito obligados requerimientos al impuesto, que acaso no encubiertos á tiempo hubieran evitado tantos males.

En los demás puntos debatidos dijo el señor Silvela:

Que en materias de crédito, impuesto de deudas ó arreglos de cualquier género que con ellas se relacionaran, debía mantener una absoluta reserva por consideraciones que no se ocultaban á los representantes de las Cámaras de Comercio y que constituían para el gobierno un deber hasta de delicadeza y moralidad.

Que en la reducción de los gastos públicos estaba decidido el gobierno á realizarla con la reforma de organismos; y aun cuando las proporciones del presupuesto de personal no permiten esperar que las economías sean un medio de resolver la cuestión de Hacienda, no se puede olvidar que en la práctica no hay economías pequeñas, y que además el hacerlas da gran fuerza moral para exigir sacrificios al contribuyente.

Que hay completa decisión de llegar á la independencia del poder judicial respecto de lo político, entendiéndose que para ello la reforma más

eficaz es el establecimiento de la escala cerrada, de suerte que el ingreso y el ascenso de los funcionarios del orden judicial se excluya por completo de la acción de toda influencia personal ni política.

Que es también un propósito del gobierno separar de la representación del Congreso todos los funcionarios del orden judicial, dejando la representación de este orden social en el Senado, obra que comenzará por practicar en su política electoral el ministerio con toda suerte de jueces, magistrados y fiscales de los distintos tribunales.

Respecto á principios administrativos, profesa el de la descentralización de cuantos servicios puedan realizarse con eficacia por corporaciones municipales y provinciales, manteniendo en la ley la elasticidad necesaria para responder á la diferencia de aptitudes, con arreglo á la cual el Estado ejercerá ó no una sana función de tutela.

No cree el Sr. Silvela que se impongan á otras por su urgencia, las reformas políticas. Mantiene el compromiso de respetar el sufragio universal, contraído por el partido conservador, ya que además, aunque teóricamente afecto al sufragio orgánico, no participa de las esperanzas de los que ven en él la medicina para nuestra inmoralidad electoral. El ejemplo de las Cámaras Agrícolas, que conservan el derecho de elegir diputados prueba que hasta ahora han vibrado en ellas, más que un redentor espíritu de solidaridad social, los apetitos personales y las maniobras de la política menuda.

En cambio, así como digo que con el sufragio universal puede gobernarse, opino que con él no puede administrarse. Y fiel á esta idea y satisfaciendo las aspiraciones de las Cámaras, reformaremos las leyes provincial y municipal; daremos intervención directa y organizada á las fuerzas vivas de cada región ó de cada localidad; y clase y gremios elegirán sus corporaciones de modo distinto al que hoy se practica en las tabernas, con justificada repugnancia de aquellos elementos que son precisamente los más útiles para toda obra de administración económica y honrada.

Declaró que profesa principios muy avanzados en materia de descentralización de la enseñanza inclinándose á dar vida y personalidad propia á las Universidades, y facilitándole medios para desenvolver enseñanzas especiales donde haya elemento para ello.

Que no podía menos de expresarles la dificultad que en su criterio tenía todo lo que se refiere á conciertos para la cobranza y pago de contribuciones, porque esto, más que descentralización pudiera ser algo de feudalismo económico contrario á la necesaria unidad en la dirección de la Hacienda, pudiendo estudiarse en su día la cooperación que para el mejor desempeño de esos servicios pudiera encontrarse en las representaciones de clases ó de corporaciones provinciales ó municipales.

El Sr. Silvela añadió que debía terminar con dos observaciones, sobre las que llamaba la atención de la comisión: la primera sobre el papel que á las Cámaras correspondía en ese movimiento, y el que le quedaba al gobierno.

Este es el que tiene la dirección de la obra ad-

ministrativa y económica y las clases mercantiles agrícolas é industriales del país las que deben concurrir á ella con su actividad ejerciendo los derechos de petición, de intervención y de propaganda en la opinión para que pesen y sirvan de acicate á los gobiernos mismos.

En la obra de regeneración del país pueden asemejarse esas acciones respectivas á lo que fué en nuestra gloriosa guerra de la Independencia el ejército organizado y dirigido por generales técnicos, que logró el triunfo de Bailén, pero al que sirvieron de poderosa ayuda las tropas irregulares de los paisanos y campesinos, que con su entusiasmo contribuyeron en aquella y en todas las jornadas gloriosas de nuestra Independencia al triunfo de las armas españolas.

La dirección no puede ser compartida, necesita la independencia y la dignidad, sin la cual no es eficaz, y resultaría seriamente comprometida si tomara aquélla el carácter de pacto ó convenio en cualquier forma, y perdiera el único que puede tener, que es el de manifestaciones de opinión á las que todo el gobierno debe prestar oído atento; pero esa misma dirección puede ser auxiliada y excitada por todas las fuerzas irregulares, en ese sentido, de la opinión.

Es la segunda observación la de que no debe atribuirse excesiva eficacia á las reformas legislativas cuando no van acompañadas de la prudencia en su aplicación y de la oportunidad, y cuando se pretende atacar directamente muchos males á un tiempo, recordándoles á este propósito, como industriales y concedores de los procedimientos del trabajo que son todos ellos, lo que acontece al obrero que quiere restablecer la regularidad de una superficie metálica abollada: si dirige los golpes del martillo sobre los puntos deformados, no logrará nunca la igualdad; necesita ir hiriendo todo alrededor la superficie con pequeños golpes, que restablezcan el nivel de una manera indirecta.

Al reiterar el Sr. Silvela su propósito de consagrarse por entero á la reconstitución de los intereses materiales del país, fuente de toda prosperidad, aludió á las suspicacias que algunos pretenden sembrar en la opinión respecto á posibles ataques contra la libertad del pensamiento de asociación, etc. «Nadie ha soñado en ello siquiera. Quien hable de semejante tema no hace otra cosa sino confirmar el atraso de nuestras modas políticas, parecido al de nuestras modas en el traje. Así, pues, no diré que eso no debería suscitarse por funesta, sino sencillamente por *cursi*.»

Ofreció el Sr. Silvela dar cuenta al Consejo de ministros de los deseos y de las manifestaciones de la comisión ejecutiva, y dió á ésta la seguridad de que esos puntos de analogía que existen entre las manifestaciones de opinión que ellos han recogido y los programas del gobierno se revelarán en toda la política de éste.

* *

La Comisión salió de la Presidencia muy complacida de las ideas expuestas por el Sr. Silvela, y esperando una respuesta definitiva. En este sentido se telegrafió á las provincias.

SECCION OFICIAL.

Sesión de la Junta directiva celebrada el 7 de Marzo de 1899.

Fué abierta la sesión á las cinco de la tarde en el domicilio del Presidente, bajo la presidencia del Sr. Rodríguez Medina, y concurriendo los señores Muñiz, González, Martínez G., Nicolás, Cortés, Hernández y Martínez J., dada lectura por mí el Secretario del acta de la anterior, fué aprobada.

Quedó enterada la Junta de varias cartas de los delegados de Mérida, Llerena, Villanueva y Zafra, acordando la Junta tener en cuenta lo que propone el Sr. Navarro, de este último punto, para cuando las delegaciones estén constituídas.

A propuesta del delegado de Villanueva, fueron admitidos como sócios los señores D. Vicente Vacas, D. José Alcázar Romero, D. José Bibiano, Sres. Crespo y Mateo y D. José Alvarez Escribano.

Propuestos por el de Mérida fueron admitidos: D. Victoriano Sánchez, D. Ramón Herrero, don Florentino Cámara, D. Juan del Río, D. Francisco Méndez, D. José Sánchez, Sres. Suárez y Morales, D. Carlos Jaque, D. Tomás Mora Vadillo, D. José Colomo, D. Francisco Cascajares, D. Juan Rivera Silva, D. Manuel Gutiérrez Silva, D. Felipe González, Sres. Saez y Diez, don Manuel y D. Prudencio G. de Vinuesa.

A propuesta de D. Cayetano Navarro, de Zafra, fueron admitidos: D. Agustín Gómez y don José Figueroa de Puebla de Sancho Pérez, don Sabino Pérez, Sres. Martínez y García y Gabaldon Hermanos, de Zafra.

Por los señores Presidente, Hernández y Secretario fueron también propuestos y admitidos D. Francisco Martín Alba, de Almendralejo; don Sebastián Bueno, de Fuente del Arco; D. Fernando Baxeres, de Santa Marta, y D. Manuel Núñez, de Olivenza.

Se dió cuenta de una circular de la Comisión ejecutiva de las Cámaras anunciando su viaje á Madrid para gestionar de las Córtes el planteamiento de las reformas acordadas en Zaragoza; la Junta estimó innecesario asociarse personalmente á las gestiones de la Comisión, pues que estaban disueltas las Córtes; pero autorizó al Presidente para dirigir á la Comisión un cariñoso saludo por telégrafo confiando en su celo para coronar el triunfo de la Asamblea.

También quedó enterada la Junta de dos comunicaciones del Presidente de la Asamblea.

Respecto al nombramiento de vocales para la Junta de exportación, se acordó suspenderlo hasta conocer el criterio general que domina.

Quedó enterada la Junta de una comunicación de la Cámara de Sevilla, de otra del alcalde de Zaragoza y de otra del Delegado de Hacienda en esta provincia trasladando una orden de la Superioridad en que se niega curso á la instancia promovida por la Cámara pidiendo exención del timbre, por considerar que solo cabe el procedimiento contencioso.

Acordó la Junta dar de oficio las gracias al Secretario del Colegio de Abogados por su atención al remitir la lista de los Colegiados.

Recibido ya por la Sociedad el nuevo local, la Junta designó á los señores Presidente, Secretario y Contador para decorarlo sencillamente y adquirir los muebles que falten, autorizándolos para hacer el gasto necesario.

Dada cuenta por el Presidente de que había asistido á una reunión promovida por el Alcalde para pedir la creación de un Cuerpo de ejército para Extremadura y que se permita el libre cultivo del tabaco en la provincia, expresando que si á lo último había prestado su conformidad, por haberlo también pedido la Cámara, no podía á lo primero asociarse esta Corporación por no estimar oportuno en estos momentos solicitar aumentos de gastos, la Junta aprobó las manifestaciones de la Presidencia.

No hubo más asuntos de que tratar, levantándose la sesión á las seis y media de la tarde, de lo que certifico. Badajoz 7 de Marzo de 1899.— El Presidente, Rodríguez.— El Secretario, J. Martínez.

* * *

Sesión del 13 de Marzo de 1899.

En el domicilio del Presidente se abrió la sesión á las cuatro y media de la tarde con asistencia de los señores Muñiz, González, Repiso, Nicolás, Cortés, Carballo y Martínez J., y leída por el Secretario el acta de la sesión anterior, fué sin discusión aprobada.

Quedó enterada la Junta de una comunicación del Ministerio de Estado referente al asunto de los certificados de origen.

A propuesta del delegado de Almendralejo señor Blasco fueron admitidos como socios: en Almendralejo D. Victor Lapouzade, D. Francisco de Dios Vivas, D. Francisco Espino y Fernández, D. José Vargas y Golfín, D. Angel Siffredi, D. José Pérez Gallego, D. Manuel Díaz, D. Alfonso Dorado é hijo, D. Federico Zambrano, don Ricardo García Prado, D. Juan de las Heras y Martínez, D. Juan de Alor, D. Máximo Dópido, D. Nicolás Nieto, D. José Mariñas y D. Pedro Barrera é hijo. De Rivera del Fresno D. Angel Saenz, D. Lucas Sánchez y D. Félix Fernández; de Santa Marta D. Francisco Santos Zarallo; de

Villalba, D. Ponciano Rubio y D. Agustín Rubio; de Aceuchal, D. Víctor de la Cruz; de Hornachos, Sres. Pazo y Redruejo, y D. Alonso Torres de Nogales.

Teniendo en cuenta la conveniencia de que el tren de Sevilla enlace con el correo de Madrid, para facilitar viaje rápido de las poblaciones de los Barros á esta Capital, se acordó á propuesta del Sr. González, que se dirija la Cámara al Director de la Compañía de M. Z. y A. exponiéndole las razones que abonan el cambio de horas del tren mixto de Sevilla para que pueda enlazar con el correo de Madrid.

También se acordó solicitar de la misma dirección el que lleve un coche mixto de viajeros el tren de mercancías y que salga de esta estación á las nueve de la mañana á fin de que llevar pueda los viajeros de Lisboa el día en que no enlace este tren con el de Madrid.

La Junta cambió impresiones respecto á la entrevista celebrada con el Jefe del Gobierno por la Comisión ejecutiva de las Cámaras reunida en Madrid, siendo unánime la creencia de que estaba muy próximo el completo triunfo de la Asamblea de Zaragoza dada la feliz coincidencia y excelente acogida que han tenido del Gobierno de la nación las principales conclusiones allí presentadas.

A propuesta del Sr. González se acordó telegrafiar seguidamente lo que sigue: «Presidente Consejo de Ministros: Junta Cámara Comercio Badajoz sesión hoy acuerda felicitar á V. E. por acogida dispensada Comisión ejecutiva Cámaras, confiando que el Gobierno llevará pronto á la práctica reformas ofrecidas para bien del país.»

No hubo otros asuntos de que tratar, levantándose la sesión á las ocho, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Badajoz 13 de Marzo de 1899.—El Presidente, Rodríguez.—El Secretario, J. Martínez.

ORGANIZACIÓN.

Se ha recibido en la Secretaría de esta Cámara el acta de constitución de la delegación del partido de Mérida.

Según consta en dicha acta, han sido designados para el comité ejecutivo, como presidente D. Pedro María Plano; como vicepresidente, don Felipe Aretio, y como secretario, D. Manuel G. Vinuesa.

Saludamos con gusto á los dignos representantes del comercio é industria emeritense, los cuales no dudamos cooperarán con entusiasmo á los patrióticos fines que persiguen las Cámaras de Comercio.

En el número próximo es casi seguro que demos cuenta de la organización definitiva de las delegaciones de Don Benito, Villanueva, Almodralejo, Villafranca, Zafra, Jerez y otros puntos.

* * *

En el día 12 del actual ha quedado constituida definitivamente la delegación de esta Cámara de Comercio en aquel partido judicial con numerosos socios.

Constituyen su comité directivo los señores D. Aniceto Montero como presidente; D. Juan Buiza como vicepresidente y D. Raimundo Pérez como Secretario.

La reunión hizo constar en el acta su sentimiento por la muerte del socio Sr. D. Lesmes García, ocurrida recientemente.

Reciban los compañeros de Llerena nuestra felicitación y afectuoso saludo.

NOTAS Y NOTICIAS

Ha fallecido en Llerena el activo comerciante y socio de esta Cámara D. Lesmes García, quien por sus excelentes condiciones era muy estimado de todos.

Es sensible para la clase la pérdida de tan activo compañero; por nuestra parte enviamos á su apreciable familia la expresión de nuestro pesar.

Hemos recibido el reglamento de la nueva Cámara de Comercio de Palencia con una atenta comunicación en que ofrece á esta Cámara su concurso.

Agradecemos su atención á nuestros compañeros de Palencia, y aquí nos tienen para todo cuanto podamos serles útil.

Sabemos que están muy adelantados los trabajos de organización de la Cámara de Comercio de Cáceres y que se trabaja activamente para unir á todos los elementos del comercio é industria en la provincia hermana, siendo seguro de que al finalizar el plazo que marca la ley, será un hecho definitivo la constitución de la Cámara hermana.

CORRESPONDENCIA.

D. B. y H.—Olivenza.—Recibidas 27 pesetas por recibos remesados en 8 Marzo.

S. M. L.—Fregenal.—Recibido cheque 6 pesetas.

I. T.—Castuera.—Recibidas 3 pesetas con un recibo devuelto; se tendrá en cuenta su deseo.

EL SIGLO

PEDRO HERNANDEZ Y HERNANDEZ

21, SAN JUAN, 21

Porcelana, loza, cristal, batería de cocina.

Artículos de viaje, aparatos para luz eléctrica, Plata Meneses.

Objetos de fantasía propios para regalos, en bronce, nikel, biscuit y otros de exquisito gusto, mucha utilidad y gran economía.

SAN JUAN, 21.—«EL SIGLO».—SAN JUAN, 21

Lo que es público y notorio

Que los embutidos que confecciona Eduardo Moriano se encuentran á la mayor altura que los demás de su clase.

El que quiera convencerse de lo dicho, dirijase al mismo.

ALLEDE ARCO-AGÜERO, 53

BADAJOS

Cordoneria y Pasamaneria

DE

JOAQUIN RUFETE.

SOLEDAD, NUM. 6

BADAJOS.

Especialidad en la fabricación de flecos, borlas, agremanes, adornos para vestidos y abrigos de señora. Construcción de toda clase de obra de Iglesia y artículos para militares.

LA HONRADEZ.

ALMACEN

DE

TEJIDOS NACIONALES

Y

EXTRANGEROS.

PAQUETERIA, PERFUMERIA

Y

OTROS ARTÍCULOS



FRUTOS DEL PAIS

COLONIALES

LOZA, CUADROS

Y

ESPEJOS

Muebles de todas clases

Y PRECIOS.



ROSADO Y LISTER.

Dueñas, 3—Alburquerque.



GRANDES ALMACENES
DE
TEJIDOS, PAQUETERÍA Y COLONIALES
DE
LUIS RAMALLO Y COMP.^A

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

PLAZA DE LA SOLEDAD, 3 Y 4
Y CALLE DEL RIO, 2

— **Badajoz** —

En esta antigua y acreditada casa se han introducido recientemente importantes reformas, habiendo pasado á la categoría de Almacén al por mayor y menor.

Las inmejorables condiciones que obtiene en sus importantes compras el facilita poder ofrecer condiciones convenientes á su numerosa clientela y especiales al comercio de provincia, reuniendo para ésto el surtido que exige su importancia.

Expediciones á provincias.

Exportación al extranjero.

Almacenes de Coloniales por mayor

TINTORÉ Y COMPAÑÍA

En Sevilla. . Conteros, 2

En Badajoz . Santa Lucía, 6

El dia primero de cada mes se remiten notas de precios á todo el comercio de Coloniales de las provincias de Badajoz y Cáceres. Si algún comerciante no las recibe por ignorar su dirección ó por extravío de correos, puede pedirla y se le remitirá.

LA AMUEBLADORA

ALMACÉN DE MUEBLES. ESPEJOS Y CAMAS

JULIO MARTINEZ

Grandes existencias en Alcobas, Despachos, Comedores, Gabinetes y Salas

Elegante y esmerada construcción en toda clase de cortinajes y guarda-maletas

Gran variedad en sillas de rejilla y paja ☉ Somiers metálicos, persianas y transparentes

NO COMPRAR SIN ANTES VISITAR NUESTROS ALMACENES

Moreno Nieto, 3 y 7. Badajoz

Fábrica de Mosáicos Hidráulicos

DE

JOSÉ LOPEZ

SITUADA CALLE DE MONTESINOS, NÚM. 44 Y 46

Gran variedad en dibujos y colores en baldosas para pavimentos.
Especialidad en baldosas para Iglesias, patios, Acerados, azoteas y cocheras.
Grandes depósitos de azulejos, cementos y yesos de las principales fábricas del reino y extranjeros.

Despacho y Escritorio en el Almacén de Curtidos del mismo dueño

ARIAS MONTANO, NÚM. 8—BADAJOZ

COLONIALES Y ULTRAMARINOS

ARCO-AGUERO, 12

MERCERÍA Y PAQUETERIA

PLAZA DE LA SOLEDAD, 23

Grandes existencias en Conservas de Pescados y Papeles para fumar

DE

FACUNDO SANTA CRUZ ALVAREZ

SUCESOR Y SOBRINO DE TIMOTEO ALVAREZ

Exclusiva para la venta de **Pastas luminosas** para encender carbones vegetales.

LUIS REIN

MALAGA

COSECHERO DE VINOS

FABRICA DE LICORES

ESPECIALIDAD EN AGUARDIENTES ANISADOS, COGNAC, ROM,

GINEBRA Y CAÑA

Mis vinos y aguardientes han merecido la aceptación mas completa en los puntos que por primera vez han sido conocidos, siendo esta la mejor garantía que puedo ofrecer al comercio de mi artículo.

Precios y calidades sin competencia

LA FAMA

FÁBRICA DE CHOCOLATES MOVIDA Á VAPOR

DE

FERNANDO NICOLAS Y H. NOS

BADAJOS

Gran Cromo-Almanaque.

Sigueiéndose la costumbre establecida por esta casa de regalar á entrada de año un magnífico **cromo-almanaque** á nuestra clientela, tenemos el gusto de participar al comercio de esta provincia que los pedidos que nos hagan desde esta fecha les enviamos el **Gran cromo-almanaque**.

Nuestros **Chocolate Marca «Verdad» y «Criolla»** siguen obteniendo la confianza de nuestra clientela pues habiendo sido la subida de los artículos superior al aumento de 20 céntimos por paquete no han sufrido alteración en sus excelentes clases.

CHOCOLATES "VERDAD," Y "CRIOLLA,"

T O R R A L B O

San Juan, 11, Badajoz

Últimas novedades en capas y levitas para señora

Paños raso, Lana para vestido, mongolias y rizados en negro, color y blanco

ALFOMBRAS terciopelo, bruselas y moquetas



EQUIPOS PARA NOVIA



Banco Vitalicio de España, La Previsión y Banco Vitalicio de Cataluña
COMPAÑÍAS DE SEGUROS SOBRE LA VIDA REUNIDAS

GARANTÍAS

Capital social Ptas. 15 000.000'00
 Reservas en 31 Diciembre 1891 Ptas. 9.233.968'05
 Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Junio de 1895 Ptas. 195.905.987'44
 Pagado por siniestros, pólizas vendidas y otros conceptos hasta igual fecha Ptas. 12.691.707'02

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y depósito devengando interés.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA.

DOMICILIO SOCIAL: ANCHA 64.—BARCELONA.

DELEGADO E INSPECTOR DE EXTREMADURA: D. Cayetano Lledó, Arias Montano, 18

AGENTES: D. José Blazquez y D. Calixto Quijano—SUBINSPECTOR: D. Miguel Pimentel. Badajoz.